



Comodoro Rivadavia, 27 de septiembre de 2023

VISTO:

La nota Trámite N° 11155/2023 presentada por el Dr. Manuel Sebastián Barros, Director del Proyecto de Investigación N° 1616 (incentivo 2022) "La teoría política posfundacional y su tratamiento de la externalidad", y;

CONSIDERANDO:

Que por la nota de referencia acompaña el tercer Informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1616 (incentivo 2022).

Que la solicitud cumple con los requisitos formales de su presentación.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera importante la Evaluación de los Avances de los Proyectos de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que corresponde al Consejo Directivo decidir al respecto.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 25 y 26 de septiembre, ppos.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°) Avalar la presentación del tercer informe de Avance del Proyecto de Investigación N° 1616" La teoría política posfundacional y su tratamiento de la externalidad", presentado por su Director Dr. Manuel Sebastián Barros, DNI 20.238.185.

Art. 2°) Gírese a Secretaría de Investigación para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3°) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVASE.

CUDAP: RESOLUCION CD_FHCSCR-SJB: 361/2023.-

dsm

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Lic. René Silvera
Presidente